



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SONSON ANTIOQUIA
ESTADO No. 133

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO - DECISION	CDNO
ORDINARIO LABORAL	2020 00093 00	RICARDO A. AGUDELO	CEMENTOS ARGOS SA	02/12/2022 ADMITE SUST DE PODER Y OTRO	PPAL

FIJADO EL MARTES (06) DICIEMBRE DE 2022 A LAS 08:00: HORAS

DESEFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 17:00: HORAS

R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA

SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón – Antioquia
Calle 7 No. 5-31
Tel. 869 25 04

Correo electrónico: J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co

VIERNES DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

PROCESO : Ordinario Laboral (Doble Instancia)
DEMANDANTE : Ricardo Abel Agudelo Gallo (Cédula 98.504.278)
DEMANDADO : Cementos Argos S. A. (Nit. 880.100.251-0) Presidente
Juan Esteban Calle Restrepo (Cédula 70.566.038)
RADICADO : 05 756 31 12 001 2020-00093-00
DECISIÓN : Se responde solicitud – Admite sustitución de poder

En el asunto de la referencia, se procede a dar respuesta a solicitud elevada por el apoderado judicial del demandante, quien pretende se le dé acceso al expediente; al respecto se le informa nuevamente, que en el proceso se profirió fallo apelado por ambas partes, ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia, donde fue repartido al Magistrado HÉCTOR HERNANDO ÁLVAREZ RESTREPO el día 09 de mayo de 2022, sin que hasta el momento se conozca pronunciamiento.

Con respecto a la sustitución de poder que hace el doctor DIEGO ALFONSO ROMERO MÉNDEZ, en la doctora CINDY JHOANA QUESADA BARRERO con T. P. 186.888 del Cons. Sup. de la Jud y cédula 1105.781.539, la misma es procedente a la luz de los artículos 75 y 77 del C. G. P., a donde remite el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; en consecuencia, en los mismos términos en que el apoderado principal lo viene asistiendo, se le reconoce personería a la sustituta para seguir con la representación del demandante RICARDO ABEL AGUDELO GALLO.

NOTIFÍQUESE:


OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA
JUEZ

CERTIFICO

Que este auto se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO No. 133, se fija en el Juzado Civil del Circuito de Sonsón, Ant, a las 8:0 a.m., el 06 de Diciembre de 2022


SECRETARIA